

VIOLENCIA COTIDIANA

M. SOLEDAD WEINSTEIN*

Uno de los grandes temas que comienza a debatirse en esta década, dada la importancia que asume la mujer como actor social, es el de los derechos de la mujer. Ha sido ligado fundamentalmente a los conceptos de ciudadanía, participación política, acceso a la educación, acceso y equidad en el empleo, entre otros.

Dentro de este ámbito, se ha constatado que la discriminación en contra de la mujer es uno de los grandes obstáculos para la promoción de sus derechos y que, frecuentemente, la situación de discriminación da origen a relaciones de subordinación y dominación donde la violencia es asumida como una forma de ejercer el poder. En esta línea, la violencia en contra de la mujer puede ser analizada como un patrón de relaciones opresivas cuyo referente se sitúa en la estructura social pero se extiende y reproduce al interior de la familia y a otros sub-sistemas sociales.

Esta violencia estructural o institucionalizada, que se presenta en los sistemas políticos, económicos y sociales, cristalizaría en situaciones abiertamente discriminatorias, reforzando de paso las conductas sociales que implican violencia directa o abierta que se ejerce fundamentalmente a través del uso de la fuerza física.

Diversos estudios relativos a la mujer han buscado demostrar la estrecha relación que existe entre el grado de violencia institucionalizada en una sociedad y la presencia de un modelo

* M. Soledad Weinstein, socióloga, coordinadora del Centro de Información y Documentación de Isis Internacional.